

67/68

estrategia

ISLAS MALVINAS

*Soberanía. Exigir definiciones
a Gran Bretaña*

General (R.) Juan E. Guglielmelli

"Visita a Malvinas y propuesta de Ridley"
Dos trabajos de B. Bologna y L. Sartori

●
Antártida. Geopolítica y Futuro.
Mirian Colacrai de Trevisan

●
Cultura y Educación
Francisco José Piñón

●
Carbón, importante recurso energético.
El caso Río Turbio
P. Carlos Puchulu

●
Documentos y otros artículos de actualidad.



ESTRATEGIA

67/68

U.S.A. TEL.
ARGENTINO
CENTRAL B

FRANQUEO PAGADO
CONCESION Nº 3379

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 8830

PUBLICACION BIMESTRAL
NOVIEMBRE/DICIEMBRE 1980
ENERO/FEBRERO 1981

DIRECTOR

Juan Enrique Guglielmelli

EDITOR ASOCIADO

Eduardo Varela-Cid

CONSEJO DE REDACCION

Enrique Vera Villalobos
Alberto Manuel Garasino
Rodolfo N.M. Panzarini
Arnoldo C. Tesselhoff
Florentino Díaz Loza
Adalberto P. Lucchini
Florencio Fernández Méndez
Bruno A. Defelippe
Mario Horacio Orsolini
Haroldo Olcese
José Enrique Miguens
Carlos R. French
Adela Y. de Kumcher
Francisco José Figuerola
Alberto Asseff
Raúl Larra

ARGENTINA

Precio ejemplar suelto\$ 20.000

Suscripción anual\$150.000

EXTERIOR

Precio ejemplar suelto u\$s 15.-

Suscripción anual u\$s 55.-

Número de serie

International Standard Serial Number
(ISSN): AG ISSN 9946-2578

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Número 26.850

El Cid Editor

Alsina 500
(1087) Buenos Aires
República Argentina
Tel.: 33-0071/73

OBJETIVOS GENERALES

El Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales (INSAR) tiene carácter de Fundación con Personería Jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. Su objetivo es el siguiente:

Realizar, promover y estimular los estudios e investigaciones sobre los problemas nacionales e internacionales, con particular dedicación a todos los asuntos vinculados con la seguridad nacional, las relaciones exteriores, la economía y otros aspectos afines de la vida nacional, tanto en su situación actual como en su evolución histórica. A ese fin, se propone:

- Crear centros de estudios e investigación, organizando conferencias, seminarios, y realizando tareas de investigación científica.
- Cooperar con otras instituciones argentinas y extranjeras que desempeñen actividades afines a las de este Instituto.
- Efectuar toda clase de publicaciones en forma de libros, revistas, boletines y folletos, para difundir los trabajos realizados.

ESTRATEGIA es una publicación bimestral del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales, Alsina 500, (1087) - Buenos Aires, República Argentina.

Queda prohibido reproducir íntegra o fragmentariamente cualesquiera de los artículos escritos o traducidos exclusivamente por ESTRATEGIA, sin autorización especial y sin mencionar su origen. Se reciben colaboraciones para su eventual publicación, que, en principio, no deberán exceder de diez páginas escritas a máquina y a doble espacio. Tratándose de traducciones deberá acompañarse de una copia del texto en idioma original. A estos efectos, así como con relación a ilustraciones, gráficos, remuneraciones y demás circunstancias, se ruega a los interesados dirigirse por carta a la Dirección.

I PARTE

Gral. de Div. (R) JUAN E. GUGLIAMELLI

Islas Malvinas.

Exigir definiciones a Gran Bretaña en las negociaciones sobre soberanía.

I. INTRODUCCION

Las negociaciones sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, tienen fundamental importancia para el país dada la reparación histórica que significa su devolución y la importancia política, económica y militar del archipiélago. Sin embargo, otros problemas de la vida nacional, suelen relegar aquel asunto a preocupación secundaria, cuando no marginal.

Hoy se hace imprescindible volver al tema. Prevenir sobre las maniobras dilatorias de Gran Bretaña acerca de la soberanía de las islas. Exigir definiciones en su cuestión central. Esta necesidad surge de la última propuesta británica formulada durante la Quinta Ronda de Negociaciones realizada en Nueva York, en febrero de 1981. En la oportunidad se ofertó *congelar las negociaciones por la soberanía* de nuestro irredento territorio, pero *continuar conversaciones sobre cooperación económica*. Es decir que, luego de quince años de tratativas bilaterales, se escabulle el bulto, otra vez, a lo único y principal: *la soberanía*.

Parece pues llegado el momento de replantear nuestra posición. La Argentina debe ser, desde ahora, clara y terminante: hay que conminar a Gran Bretaña a sujetarse al verdadero objeto de la disputa, de acuerdo a nuestro derecho y según lo define la Organización de las Naciones Unidas (ONU). *¿Qué hacer para ello?*

A estos fines responde el presente artículo. Hemos de dejar de lado la acción que nuestra cancillería desarrolló en la ONU y otros organismos internacionales, para poner la nota, exclusivamente, en el ámbito de las negociaciones bilaterales, ocupándonos, para mayor comprensión, dentro de dos etapas cronológicas sobre las tres cuestiones que se han planteado a lo largo de las mismas: soberanía; comunicaciones entre el territorio continental argentino - islas, y a la cooperación económica.

II. ANTECEDENTES, ETAPAS Y CUESTIONES EN LA ACCION BILATERAL

1) Breves antecedentes

Las negociaciones sobre las Islas Malvinas, Georgías del Sur y Sandwich del Sur, se realizan en el marco de dos definiciones de la ONU: la *Resolución 1514 (XV)* (diciembre de 1960) denominada "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" y la *Resolución 2065 (XX)* (diciembre de 1965). Esta última constituye el antecedente fundamental para las futuras tratativas bilaterales, pues su contenido orienta y precisa el sentido de las mismas. Vale la pena recordar sus aspectos principales. En este sentido, "reconoce" la existencia de una disputa entre la Argentina y el Reino Unido "*acerca de la soberanía*" sobre las Islas Malvinas. Además, insta a las partes a *proseguir sin demoras* las "*negociaciones*" para solucionar el diferendo. Agrega que, para ello, deberá tenerse en cuenta el "*interés*" de los isleños.

2) Primera etapa (Enero de 1966 al retiro de los Embajadores, en enero de 1976)

En este período (diez años), se produce un intermedio, de 1968 a 1973, durante el cual el gobierno británico pretendió transformar las *negociaciones, en conversaciones*, con el objeto de apartarse del tema central, que reiteramos, era la disputa sobre *soberanía*. Denunciada por la Argentina a la ONU esta tergiversación, así como la actitud dilatoria de Londres, el Organismo propone la *Resolución 3160 (XXVIII)* de diciembre de 1973, donde hace conocer a las Partes su preocupación por la falta de progreso en las "negociaciones", instando a proseguirlas sin demora.

Mientras tanto, Gran Bretaña introduce dos asuntos de gran interés para su gobierno, el cual logra que se discutan en las tratativas: conversaciones especiales para la *apertura de comunicaciones entre el territorio*

ISLAS MALVINAS. EXIGIR DEFINICIONES A GRAN BRETAÑA...

continental argentino y las Islas Malvinas (en ambas direcciones) y la *cooperación económica*. El primero se refiere al mejoramiento del nivel de vida de los isleños. El segundo, a la exploración y explotación de los recursos naturales del mar, lecho y subsuelo alrededor del archipiélago. Examinemos ambos temas en sus aspectos fundamentales.

Comunicaciones entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas.

Las conversaciones especiales se inician en Londres en 1970 y, en los hechos, sirvieron como frente de distracción sobre la cuestión fundamental.

En orden a este tema, lo más trascendente se produce en Buenos Aires en el marco de la Segunda Rueda de Conversaciones Especiales. En esta oportunidad se formula una Declaración Conjunta (1° de julio de 1971) que entrará en vigor poco después (5 de agosto).

Este Documento regulará desde entonces la materia en una serie de aspectos, destacándose entre ellos los siguientes: creación de una Comisión Consultiva que entenderá acerca del establecimiento y promoción de las comunicaciones y movimiento de personas; documentación para el traslado de estos últimos en las dos direcciones; exenciones impositivas; falta de obligaciones militares para malvinenses nativos; obligación del gobierno británico para establecer una línea marítima; responsabilidad del gobierno argentino para poner en servicio una línea aérea con frecuencia semanal; agilización del comercio; comunicaciones postales y cooperación educativa (en particular becas), sanitaria, agrícola, así como de desarrollo técnico. Este ancho espectro de entendimiento fue luego ampliado. En 1972, autorizando al gobierno argentino a la construcción de un aeropuerto provisorio, y en septiembre de 1974, mediante medidas que facilitarían el comercio y transporte de mercadería, y para el abastecimiento y comercialización en las Malvinas de productos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Conviene señalar, sintéticamente y cerrando este tema, los objetivos perseguidos por las Partes. Para *Gran Bretaña* la cuestión se vinculaba con los fuertes recursos financieros que exigía el mejoramiento del nivel de vida de los isleños. No podía ni quería afrontarlos, máxime con la perspectiva de pasarlos a la contraparte. Aquí, la necesidad dejó de lado su tradicional muletilla: consulta a los malvinenses. La actitud, sin embargo, tenía su riesgo: posible captación de la voluntad de los isleños por el país benefactor. Como veremos luego, esta posibilidad debía ser anulada o cuanto menos fuertemente atemperada, a través de la acción de la Falkland Islands Company (FIC) y del propio gobierno británico.

La Argentina, por su lado, se decidió por aceptar este esfuerzo pese a su alto costo financiero. La ruptura de su política tradicional respecto a las Islas (prescindencia en cuanto a relaciones oficiales con su gobierno y sus pobladores) se basaba, no sólo en fines humanitarios, sino en que, a través de esta nueva actitud, podíamos hacer pie en las Islas para un mejor conocimiento de los isleños hacia nuestro país. Se supuso, en este sentido, que podría crearse de este modo, mejor predisposición para el ulterior traspaso de soberanía. Veremos luego, en qué medida estos propósitos fueron satisfechos.

Cooperación económica

Esta cuestión es puesta sobre la mesa en 1975. A raíz del Informe Griffiths, de comienzo de ese año, se conoce la relevancia de los recursos naturales del mar y de la plataforma malvinense. A partir de entonces, el tema Malvinas adquiere una nueva dimensión. Frente a aquel hecho, nuestra Cancillería expidió un comunicado de prensa (llevado a la vez al seno de la ONU), en el cual se explicitaba que no se aceptaría a ningún gobierno extranjero que explorara y explotara la minería y los hidrocarburos en lo que constituía la Plataforma Continental Argentina.

En octubre de dicho año, Gran Bretaña informa a nuestro gobierno el envío de la Misión Shackleton, hecho éste al que se opuso la Argentina. Endurecidas después las relaciones, el 8 de diciembre de 1975 el representante argentino acusa a Gran Bretaña, ante la ONU, que el Foreign Office pretende sustituir la negociación por la soberanía por una discusión sobre Cooperación Económica. Se agrega, también, que la circunstancia denunciada ha paralizado las negociaciones y se reitera la posición argentina sobre su propiedad de los mencionados recursos. Coherente con su tesitura, afirma, por último, que considerará *nulo* cualquier acuerdo que el Reino Unido pudiera realizar sobre dichos recursos.

Profundizados así los desacuerdos, se aproxima el desenlace de este primer período. El 13 de enero de 1976 un Comunicado de la Cancillería hace conocer a la opinión pública el retiro de los Embajadores, fundando tal decisión en que el Ministro británico James Callaghan, insiste en discutir sólo la cooperación económica, calificando de "*estéril*" a la disputa sobre soberanía.

Posiciones de las Partes en ese período.

- Negociaciones sobre soberanía. Gran Bretaña se opuso a negociar

sobre el tema y sostuvo, respecto a la descolonización, el derecho a la "*autodeterminación*" de los malvinenses, así como el respeto por sus "*deseos*". Al final del período, aquella posición adquirió un nuevo matiz: las negociaciones por la soberanía debían ser sustituidas por conversaciones o discusiones sobre "*cooperación económica*".

La Argentina rechazó las posiciones británicas. En base a derecho y a las Resoluciones mencionadas de la ONU, consideró como único tema central, *negociar acerca de la soberanía* y consideró "*conversaciones colaterales*", la comunicación territorio continental argentino - islas y la cooperación económica. Además, en lo relacionado con la devolución de las Islas, se afirmó en la tesis de "*integridad territorial*" y en el respeto por el "*interés*" de los malvinenses.

- **Comunicaciones territorio continental argentino - islas.** Se pusieron en marcha, según lo establecido en la Declaración Conjunta (1° de julio de 1971).
- **Cooperación económica.** El Foreign Office, como se expresó antes, pretendió transformarla en *el tema principal* de la controversia. Rechazó, incluso, negociar acerca de la soberanía por estimar "*estéril*" el asunto. La Argentina no se opuso a conversar sobre Cooperación Económica pero estimándolo como marginal. En este entendimiento, para nuestro país, el nuevo asunto planteado no podría condicionar, demorar, o sustituir el objeto de las negociaciones; esto es, la soberanía de las Islas.

3) Segundo período. De febrero de 1977 hasta febrero de 1981 (Quinta Ronda de Negociaciones realizada en Nueva York).

Con motivo del retiro de los Embajadores, se produce una pausa de trece meses. En ese lapso hay un nuevo gobierno en la Argentina (marzo de 1976) que, entre otros problemas, mueve el de las Malvinas. Una visita a las Islas del Ministro Edward Rowlands, seguida de reuniones entre él y un grupo de trabajo de nuestra Cancillería presidido por el Subsecretario, Capitán de Navío Gualter Allara (Buenos Aires, 22-23 de febrero de 1977), servirán para iniciar el segundo período de tratativas que hemos extendido, por ahora, a la Quinta Ronda de Negociaciones (febrero de 1981).

Dos comunicados de prensa, uno del 23 de febrero y otro del 26 de

abril, las declaraciones posteriores de Rowland y Allara, así como el debate en la Cámara de los Comunes sobre la reunión de Buenos Aires,, permiten conocer las líneas que han cedido o mantenido las Partes frente a sus anteriores posturas. También, las posiciones para el futuro. De acuerdo con todos estos antecedentes, las negociaciones en adelante “se dirigirán a la elaboración de la solución pacífica a la disputa existente entre los dos Estados sobre soberanía y al establecimiento de un marco para la cooperación económica argentino-británica”. A su vez, los dos países, para el logro de ese objetivo, se moverían dentro de los siguientes criterios:

- **Soberanía:** Gran Bretaña acepta *negociar* sobre el tema, pero en íntima correspondencia con la cooperación económica. *Flexibiliza* su anterior posición sobre los “deseos” de los isleños, afirmando que en adelante tendrá en cuenta sus “*intereses*”. Sin embargo para preservar su libertad de acción, afirma que todas las tratativas serán sometidas a “*completas consultas*” con aquéllos.

La Argentina reafirma que el tema central de la discusión es el de la soberanía, el cual, de ninguna manera, puede nivelarse con la cooperación económica. Se mantiene asimismo aferrada a las tesis de “*integridad territorial*” y al respeto por el “*interés*” de los malvinenses.

- **Cooperación económica.** Existe un desacuerdo básico. Para Gran Bretaña, el asunto es “*inseparable*” del tema soberanía. Constituían, en ese sentido, dos caras de una misma moneda. Por lo contrario, la Argentina sostiene que la cooperación económica es un aspecto colateral que no puede condicionar las negociaciones sobre lo que constituye el tema central de la disputa.

Con el propósito y las tesis expresadas se realizaron desde 1977, varias Rondas Negociadoras, entrevistas de funcionarios y reuniones de Cancilleres¹ sin que, en los hechos, se progresara hacia la solución del problema. En el camino cambia el gobierno británico y se reestablecen luego, en ambas capitales, los respectivos Embajadores. Se llega así al hecho que motiva este trabajo: Ridley, su actividad en las Islas, y propuesta en la Quinta Ronda de Negociaciones.

Nicholas Ridley. Visita a las Islas y propuesta en Nueva York (Quinta Ronda).

Entramos en el punto más controvertido de las tratativas, la propuesta

ISLAS MALVINAS. EXIGIR DEFINICIONES A GRAN BRETAÑA...

de congelar las negociaciones sobre soberanía pero avanzar sobre cooperación económica. Se vuelve así a posiciones que parecieron superadas en el encuentro Allara-Rowlands y que, por su naturaleza, obligan a exigir muy claras definiciones. Teniendo en cuenta que la oferta británica de la *Quinta Ronda* se vincula estrechamente con lo ocurrido durante la estada de Ridley en Puerto Stanley, nos vemos obligados a explicitar ambos hechos.

Visita de Ridley a Malvinas² . Se produce en la última semana de octubre de 1980. La presencia del funcionario británico tenía un propósito muy concreto: examinar frente a sectores representativos malvinenses las posibles opciones que el gobierno británico consideraba para la futura relación de las Islas con la Argentina. En este sentido, en sala pública y ante numerosa concurrencia, Ridley expuso tres alternativas posibles, agregando para cada una de ellas comentarios sobre sus respectivas conveniencias. Veamos, en extrema síntesis, estas variantes:

- **Administración conjunta:** Se la consideró inaceptable, visto el fracaso de la experiencia anglo-francesa en las Islas Nuevas Hébridas.
- **Congelar la situación por largos años:** Se la juzgó poco conveniente.
- **Soberanía simbólica con arriendo a Gran Bretaña a largo plazo:** El examen realizado a esta tercera iniciativa, sirvió al funcionario para presentarla como la más conveniente. El pensamiento de Ridley con respecto a esta opción se amplía en dos declaraciones posteriores. En el debate de la Cámara de los Comunes afirma que el arriendo podría ser a 25 años; en Jamaica (24 de enero de 1981), opinó en favor de la autodeterminación de los isleños, lo cual podría llevar a entender que éstos, en última instancia, definirían la cuestión.

La reacción de los casi 300 asistentes a la reunión donde Ridley expuso las alternativas fue negativa y en algún caso, hasta agresivamente negativa. Esto se repitió ruidosamente el día de su regreso. Sin lugar a dudas puede afirmarse que la gran mayoría de los isleños, pese a la ayuda prestada por nuestro país, no sienten interés ni deseos por ser gobernados desde Buenos Aires. A su vez, con posterioridad a la visita del alto funcionario británico, se conoció que el nuevo Consejo Legislativo de las Islas pedía la *suspensión* de las negociaciones acerca de la soberanía. Este hecho,

más allá del sentimiento de los “kelpers”, pudo constituir una maniobra política manejada por la FIC y el mismo gobierno británico en vista a futuras rondas.

Quinta Ronda de Negociaciones (Nueva York, 23-24 de febrero de 1981)

En esta oportunidad, Ridley, que se desempeñó como Jefe de la Delegación Británica, *informó y propuso*. Respecto a la información, se explayó sobre su visita a las Islas, la actividad desarrollada y la reacción de los isleños sobre sus opciones. En cuanto a lo segundo formuló una proposición concreta: *Congelar las negociaciones sobre soberanía* por un cierto número de años y que, en el transcurso de esta pausa, las Partes mantendrían sobre la soberanía sus respectivas posiciones. Esta situación, agregó, *permitiría crear un clima de confianza* entre el territorio continental argentino y las Islas, así como *elaborar proyectos de desarrollo económico alrededor de las Islas* (léase exploración y explotación del mar, lecho y subsuelo).

Con esta actitud, Gran Bretaña retorna a posiciones que se creyeron superadas en febrero de 1977. Tesitura por cierto que la Argentina no puede aceptar, salvo que quiera caer en el juego de marchas y contramarchas, de avances aparentes pero retrocesos reales, cuyo único objeto es embarcarnos en una cooperación económica a su entero beneficio y sin la satisfacción previa de nuestro objetivo fundamental: recuperar nuestra soberanía sobre las Islas.

Esta Ronda, fue cerrada con dos comunicados de prensa. En uno (26 de febrero), se hace conocer que “ambas delegaciones decidieron informar de lo tratado a sus respectivos gobiernos y acordaron la realización de próximas negociaciones a la brevedad”. El otro (6 de marzo), donde nuestra Cancillería manifiesta entre otras cosas que “la posición argentina con respecto a su demanda de restitución de soberanía no sólo no se ha modificado, sino que rechaza en forma absoluta y sistemática cualquier propuesta que no acuerde este derecho en forma prioritaria”.

Las comunicaciones continente argentino - Islas

Este trabajo quedaría incompleto si, dentro del período considerado, omitimos un balance del apoyo argentino para el mejor nivel de vida de los isleños así como para atenuar su relativo aislamiento.

Nuestro país ha cumplido cabalmente los compromisos derivados de

ISLAS MALVINAS. EXIGIR DEFINICIONES A GRAN BRETAÑA...

la Declaración Conjunta de julio de 1975. Se hizo cargo, incluso, de la obligación británica de establecer una línea marítima (que dicho gobierno no cumplió) con un Servicio de Transportes Navales de nuestra Armada, con viajes regulares (uno cada tres meses). Por otra parte, y como síntesis, el apoyo prestado ha sido altamente beneficioso para los malvinenses. Se destacan entre ellos, lo educacional (becas para estudiar en la Argentina y maestros argentinos que enseñan el castellano); la salud (transporte de enfermos para su asistencia en nuestro país); las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas; servicio aéreo (línea a cargo de LADE) de pasajeros y carga, provisión de combustibles a través de YPF y Gas del Estado y en el comercio³.

El esfuerzo realizado y el costo económico del apoyo, no han sido sin embargo compensados en cuanto al propósito perseguido de conocimiento e interés en vista a la restitución del archipiélago. Lo hemos señalado antes, en relación con la reacción de los malvinenses ante la visita de Ridley. Agregamos ahora que se estima en poco menos del 10% de la población los predispuestos en favor de nuestra soberanía. La causa de estos magros resultados debe imputarse a la lealtad de los "kelpers" hacia Gran Bretaña, al aferramiento al estilo y modo de vida británico pero, fundamentalmente, a la acción desarrollada contra nuestros propósitos por la FIC y el gobierno inglés.

III. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

- Gran Bretaña

En la primera etapa se negó, sistemáticamente, a negociar el tema de la soberanía sobre las Islas. Eludiendo esta cuestión, logró sin embargo que la contraparte aceptara a su costo, mejorar las condiciones de vida de los isleños y atenuar su aislamiento. Dos aspectos deben ser destacados. En el plano de la soberanía accionó sobre el principio de la *autodeterminación* y los *deseos* de los malvinenses. Aquél, inaceptable para nuestro país. El otro, en violación con el mandato de la ONU, es decir, el *interés* de aquéllos.

En la segunda etapa, luego de una dura actitud argentina (retiro de los Embajadores), aceptó negociar sobre la soberanía. Pero intentó compensar este cambio de actitud, introduciendo en las discusiones el tema de la cooperación económica, asunto éste que pretendía tuviera igual nivel que el de soberanía.

En este juego dual, Gran Bretaña no logró que la Cooperación

Económica fuera aceptada por la Argentina a mérito similar que el tema soberanía. Nuestro país se mantuvo aferrado al propósito central de la disputa y consideró como colateral a la cooperación económica. Fracasado por lo tanto el Foreign Office en su objetivo particular, el gobierno conservador inglés cambia de táctica.

En este sentido, la propuesta de Ridley aparece como un retorno a las fases iniciales de las tratativas que la Argentina se negó a aceptar. Es que Gran Bretaña *usa* el tema de la soberanía para obtener su propósito primordial: *explotar el mar, lecho y subsuelo*. Cabe preguntarse en qué medida el *congelamiento* de la cuestión soberanía, sirve al objetivo que atribuimos a Londres. La respuesta es sin duda negativa, ya que, sin la anuencia de nuestro país (que no puede aceptar la oferta), tampoco el Reino Unido podrá explorar y explotar el mar malvinense. Frente a esta aparente incoherencia puede apreciarse como probable que la propuesta (congelamiento de las negociaciones sobre soberanía), sólo sirva de encubrimiento a la verdadera oferta, todavía escondida en la manga: *soberanía limitada con arriendo a largo plazo* (presentada en Puerto Stanley como favorable).

Una última consideración. Tanto la *autodeterminación*, como el *deseo* o *interés* de los isleños, *la amplia consulta*, constituyen cartas para jugar en la mesa de las negociaciones. En orden a ello, es probable que, al momento que Gran Bretaña obtenga su verdadero propósito, aquellos criterios pasen a ocupar un lugar marginal.

Argentina

De buena fe, nuestro país trató de negociar acerca de la soberanía de las Islas. Esa es nuestra disputa con Gran Bretaña y ése es el mandato de la ONU. Lamentablemente, no hemos avanzado en el tema. El éxito parcial en la entrevista Allara-Rowlands, se desdibujó luego en las distintas Rondas y entrevistas, hasta culminar con la propuesta Ridley. Después de quince años, se escamotea de nuevo el asunto central, en un intento de sustituirlo (o condicionarlo) a una cuestión colateral.

El factor determinante de esta situación, es el propósito de Gran Bretaña por nivelar *la cooperación económica*, con el tema *soberanía*. La Argentina no se enredó en la maniobra del Reino Unido y, por lo contrario, durante estos largos años (lapso donde actuaron varios gobiernos), sostuvo sin concesiones, la prioridad excluyente del tema central: la soberanía. Va de suyo que esta tesitura es la única correcta sobre el problema, y que debe

mantenerse sin claudicaciones.

En este sentido, debe afirmarse que ninguna de las tres alternativas examinadas por Ridley en Puerto Stanley satisfacen el interés argentino, que no es otro que la restitución del archipiélago en el más breve lapso, a la irrestricta soberanía nacional. Ello nos obliga a afirmar que las tres opciones deben ser rechazadas sin hesitaciones.

En la cuestión comunicaciones entre el territorio continental argentino y las Islas, nuestro país realizó un gran esfuerzo con alto costo económico. Pero los resultados no han satisfecho las expectativas. Después de casi una década, pocos parecen ser los malvinenses que se sienten atraídos por la nueva dependencia. Estimamos, en este orden de ideas que, más allá de la lealtad isleña a Gran Bretaña, el hecho se debe, en gran parte, a la presión ejercida por la FIC y el gobierno londinense.

Para terminar estas consideraciones, conviene agregar una última reflexión. Gran Bretaña, en la disputa por las Islas Malvinas, tiene graves vulnerabilidades, las cuales, en general, no han sido explotadas por el gobierno argentino. Señalamos al respecto: apoyo internacional al reclamo de nuestro país; alto costo para Londres si se decidiera a encarar el desarrollo económico-social del archipiélago; el mar, lecho y subsuelo en torno al archipiélago no puede ser explorado ni explotado sin el consentimiento argentino en tanto se prolongue la disputa; la explotación mencionada, en particular de los hidrocarburos, sólo puede apoyarse en el territorio continental argentino⁴.

IV. ¿QUE HACER?

Hemos examinado el proceder dilatorio, cuando no sinuoso, de Gran Bretaña, para trampearnos, en dos años de discusiones, el tema central de la disputa. La experiencia acumulada señala, por otra parte, que no habrá limpia negociación sobre la soberanía de las Malvinas, si la Argentina no exige definiciones a su contraparte. Salvo, por supuesto, que quisiéramos prestarnos a una farsa, en cuanto a una reparación histórica que nos corresponde por derecho, historia y geografía. En esta inteligencia debemos asimismo sostener que la cooperación económica, podrá sólo discutirse luego de la restitución del archipiélago y según más convenga al interés nacional. Queda sin embargo en pie, *cómo* forzar al Reino Unido. Veamos nuestra respuesta:

La presión indirecta

He afirmado en distintas oportunidades que la Argentina debía avanzar, con decisión, sobre el mar propio, en particular en sus áreas australes; explorar y explotar los recursos ícticos, los hidrocarburos y los minerales. He aseverado que debíamos evaluar nuestra capacidad técnica y el patrimonio financiero disponibles para afrontar toda aquella tarea. Por último, he sostenido la necesidad de promover con urgencia, el desarrollo integral de la Patagonia, en particular de la provincia de Santa Cruz⁵.

Todo este esfuerzo, que está todavía por delante, constituye no sólo una necesidad impostergable del desarrollo económico-social nacional, sino también una forma indirecta de presión sobre Gran Bretaña, en la cuestión Malvinas.

La exigencia directa

La propuesta Ridley muestra abiertamente el proceder dilatorio y las segundas intenciones británicas. Ha llegado por lo tanto para la Argentina el momento de tomar al toro inglés por las astas, reclamando definiciones que no pueden ser postergadas. En este sentido, se debe *conminar a Gran Bretaña* para que antes del fin de este año (1981), *accepte*, definitivamente, *negociar el tema de la soberanía* sin sujeciones a cualquier otro aspecto ajeno al mismo, como es el caso de la cooperación económica.

Frente a este reclamo, habrá que estar preparado para dos posibles respuestas del Reino Unido.

• Si es afirmativa

Sostener la restitución de las Islas en un plazo *no mayor de diez años*, en cuyo lapso podríamos aceptar un gobierno compartido.

El *interés* de los isleños, ante esta posibilidad, será preocupación fundamental de nuestro país. Por otra parte, la Constitución Nacional asegura a los malvinenses los derechos y garantías de que gozan las distintas colectividades extranjeras, como la británica, que integran nuestra comunidad.

• Si es negativa o pretende nuevas dilataciones

- Dar por terminadas las negociaciones con Gran Bretaña, denunciando el hecho y sus causas a la ONU, así como a la opinión pública mundial.
- Interrumpir parcialmente el apoyo otorgado a los malvinenses bajo el título Comunicaciones entre el territorio continental

ISLAS MALVINAS. EXIGIR DEFINICIONES A GRAN BRETAÑA...

Argentino - Islas. En este sentido aquel sostén se limitaría al servicio aéreo (LADE), al otorgamiento de becas (cooperación educacional) y al transporte y atención de enfermos en nuestro territorio (cooperación en materia de sanidad).

- Explotar al máximo las vulnerabilidades británicas antes mencionadas.
- Preparar las condiciones políticas y militares, tanto en el orden nacional como internacional, para *ocupar por la fuerza*, las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en la *oportunidad* que lo considere más conveniente el gobierno argentino.

Nuestra propuesta, puede parecer extremadamente dura. Sin embargo, ante las reiteradas actitudes británicas, constituye el único camino para restituir a la patria, de una vez por todas, el territorio nacional aún cautivo.

NOTAS

- ¹ Se efectuaron cinco rondas negociadoras; una reunión de grupos de trabajo; una reunión preparatoria, tres reuniones de Cancilleres y una reunión donde concurre el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Argentina.
- ² Ver en este mismo número de ESTRATEGIA, II Parte, los artículos de Bruno Bologna y de Luis Sartori acerca de la visita de Ridley a Puerto Stanley, y sus resultados.
- ³ Pueden al respecto proporcionarse algunos datos estadísticos: Becas para estudiar en nuestro país (de 1971 a 1980), 155 alumnos; Gasoil (1979), 174.000 litros; año 1980. *Vuelos*, 208; pasajeros aéreos 3.311; carga aérea, 65.075 kilos; *combustibles*: de autos: 273.733 litros; kerosene, 343.417 litros; para aviones locales (británicos) 158.600 litros.
- ⁴ Así lo reconoce el Informe Shackleton. Esta afirmación ha sido ampliada por el geólogo inglés Colin Phipps, en su folleto *What future for the Falklands?*, publicado por la Fabian Society, Londres, julio de 1977.
- ⁵ Ver mis artículos, "¿Las negociaciones por las Malvinas en una nueva etapa?" y "Patagonia. A cien años de su ocupación no podemos conmemorar su vertebración a la Nación", en ESTRATEGIA, N° 43/44 (enero-febrero 1977) y 59 (julio-agosto 1979) respectivamente.